

Montevideo,

07 MAYO 2013

Acta N° 26

Res. N° 41

Exp. N° 2013-25-1-001279

VISTO: La necesidad de reforzar el Proyecto 031 "Uruguay Estudia" en Gastos Corrientes y Servicios Personales.

CONSIDERANDO: I) Que dicha necesidad se fundamente en que, desde el proyecto mencionado precedentemente, se financiarían todas las erogaciones correspondientes al Programa de Políticas Lingüísticas del Ejercicio 2013.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 "Otras Retribuciones" por \$ 724.865 más los aumentos correspondientes al Ejercicio 2013, mientras que informa que no cuenta disponibilidad para financiar los Gastos Corrientes.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199) por \$ 1.567.000, Financiación Rentas Generales, a efectos del financiamiento de la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Objetos	Descripción		Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	099	Otras retribuciones		779.085
		199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)		1.567.000
Total Objetos Reforzados					2.348.085
Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Objetos	Obj./Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	031 "Uruguay Estudia"	011	Sueldo básico de cargos	363.622
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	21.496
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	21.496
			059	Sueldo anual complementario	92.876
			068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16,713 D. 113/96	96.732
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	89.370
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	4.583
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	31.623
			087	Aporte patronal a FONASA	22.915
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	34.372
			2	Servicios no Personales	1.567.000
Total Proyecto Reforzado					2.348.085

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero, al Programa de Políticas Lingüísticas y a la Coordinadora del Proyecto 031. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Néstor Pereira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
Presidente a.i.